SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 39 minutos)

SEÑOR MICHELINI.- Ha sido repartido por parte de la Secretaría un proyecto de ley que es muy simple, por el que se deroga el artículo 116 del Código Penal, relativo a la extinción de delitos en función del matrimonio entre el ofensor y la ofendida; estamos hablando de situaciones de violación.

Hemos estudiado esta iniciativa y si no hubiera objeciones -si las hay, naturalmente procederíamos de otra forma- considero que sería muy bueno que se pudiera aprobar esto ya, antes de empezar a tratar el otro proyecto porque, de lo contrario, este que es muy simple va a quedar para atrás.

Si ese es el objetivo y así se vota, señor Presidente, voy a proponer quien podría ser la señora miembro informante.

SEÑOR SANGUINETTI.- Me gustaría leerlo; aún no lo he hecho. No tengo problema en contribuir en todo lo posible a la celeridad del trámite de este proyecto, pero prefiero leerlo antes.

SEÑOR MICHELINI.- En ese caso, pediría que en la próxima sesión, antes de la discusión del otro tema relativo a las cárceles, tratáramos este proyecto como primer punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo, entonces, este tema quedaría como primer punto del orden del día de la próxima sesión de esta Comisión.

(Ingresan a Sala los representantes del grupo de madres de reclusos con patologías crónicas y graves)

La Comisión de Constitución y Legislación tiene mucho gusto en recibir a los representantes del grupo de madres de reclusos con patologías crónicas y graves, a quienes dejamos en el uso de la palabra.

SEÑOR ESTEVEZ.- Pertenezco al Servicio de Enfermedades Infectocontagiosas dependiente del Ministerio de Salud Pública y concurro a las cárceles a ver a los pacientes VIH positivos por un Convenio entre el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio del Interior. Ese Convenio, que fue firmado en el año 2000, establece que Salud Pública es responsable del médico que concurre y de la realización de dos exámenes de rutina que son específicos para los pacientes VIH positivos: la carga viral y la población linfocitaria.

Con ellos sabemos cómo están desde el punto de vista de las defensas y la cantidad de virus que hay en sangre en los pacientes. El Ministerio del Interior se encarga de todos los demás: exámenes de rutina comunes, hemogramas, función renal, función hepática y de la medicación que no es específica para tratar el VIH.

Concurro al COMCAR donde veo a los pacientes que están allí y también a otros que traen del interior del país: de Canelones, tanto hombres como mujeres, de Rivera, de Paysandú, de Durazno y de La Tablada, así como los que están en el establecimiento de reclusión de Libertad. A la cárcel de Cabildo voy cada dos o tres meses, porque el número de pacientes es mucho menor y las condiciones son bastante diferentes con respecto a la realidad que se vive en las otras cárceles, en especial en COMCAR y en Libertad, donde la situación es más complicada. El COMCAR es el punto más crítico del sistema carcelario ya que, como todos sabemos, hay una superpoblación carcelaria.

Como todos sabemos en el COMCAR hay una superpoblación carcelaria de tres mil pacientes de los cuales, en este momento, tenemos diagnosticados a setenta y seis pacientes VIH positivos y, de esta cifra, sólo dieciséis, están en tratamiento específico con antirretroviral. Además, varios pacientes -que si bien no tienen HIV, también los controlamos nosotros- tienen Hepatitis B y C, comparten la misma vía de contagio que los pacientes con HIV y, por lo tanto, se suman al grupo de riesgo que también pueden contraer esta enfermedad. Entonces, controlamos eso en el COMCAR mientras que en la Cárcel de Libertad, en este momento, hay unos diez pacientes que tienen HIV positivo. En su momento, habíamos solicitado que este tipo de pacientes no fueran trasladados a la Cárcel de Libertad por lo difícil que es controlarlos, es más, incluso, hay un paciente en tratamiento antirretroviral, que también pedimos que no fuera trasladado, pero se nos argumentó que habían razones de conducta legal y ese era el motivo por el que eran trasladados allí.

Por otro lado, un paciente que está en La Tablada está en tratamiento pero es muy fácil acceder a él por lo que lo traen a los controles sin ningún tipo de problema. Sucede lo mismo con los pacientes que están en las cárceles de Canelones y de Cabildo. La gran problemática está tanto en la cárcel de Libertad como en el COMCAR. En la cárcel de Libertad el problema no es tanto por la superpoblación sino por las condiciones de reclusión y, en el COMCAR, por muchas razones, por la superpoblación, por las condiciones de hacinamiento, por la alimentación que se les brinda que no es la adecuada para pacientes que sufren una enfermedad inmunodepresora como el HIV, etcétera. Incluso, además de la enfermedad crónica que padecen, sufren una serie de enfermedades agudas de origen infeccioso y no infeccioso.

SEÑOR BRECCIA.- Quiero preguntarle al doctor con relación a los porcentajes de pacientes con HIV positivos y/o portadores de SIDA que se detectan en la población cómun -no carcelaria- cuál es la relación que existe en los porcentajes que usted ha manejado entre la población reclusa.

SEÑOR ESTEVEZ.- En Uruguay en este momento tenemos, de la población total, ocho mil pacientes diagnosticados VIH positivos y calculamos que hay entre diez mil y quince mil sin diagnosticar. Además, aparecen dos casos nuevos por día en nuestro Servicio. Suponemos que en la población carcelaria estamos hablando de un subdiagnóstico porque para realizar el examen de HIV se necesita el consentimiento del paciente y, si bien nosotros tratamos a los pacientes con factores de riesgo, al indicarle la realización del examen de HIV no todos acceden, por lo que no podemos obligarlos y se nos hace muy difícil el control. Indudablemente,

creemos que estamos subdiagnosticando. En su momento se habló, si fuera posible, de la posibilidad de que a todo paciente que ingresara al centro de reclusión se le hiciera un test pack rápido, que es un examen muy parecido a un hemuglocotest.

Este examen consiste en extraer una pequeña muestra de sangre y el resultado se obtiene en quince minutos. El único problema que presenta es que arroja un alto índice de falsos positivos. En base a esto, sería muy bueno separar a la población en dos grandes grupos: por un lado, el de aquellas personas en la que el resultado da negativo y, entonces, nos quedamos tranquilos y, por otro, el de aquellas otras en las que el resultado da positivo, en cuyo caso debemos someterlas a un ELISA y a un Western Blot, estudios que se realizan para confirmar esa serología.

SEÑORA PERCOVICH.- Para el caso de que una persona pase de la fase de VIH positivo a Sida, en el Convenio firmado entre los Ministerios de Salud Pública y del Interior se establece que en este caso la internación debe hacerse en el Hospital Saint Bois. Concretamente, me gustaría saber si dicho Hospital se encuentra en condiciones.

SEÑOR ESTEVEZ.- Teniendo en cuenta la opinión de los pacientes, las condiciones en dicho nosocomio no serían las adecuadas en lo que a higiene y aislamiento respiratorio refieren porque, en general, lo que predominan son las infecciones respiratorias y, en particular este tipo de pacientes con VIH positivo, son muy susceptibles de contraer tuberculosis tanto pulmonar como ganglionar.

SEÑORA PEREZ DELGADO.- Integro un grupo de madres de portadores de HIV reclusos en COMCAR.

Quiero decir que son muchas las cosas que inciden y que hacen correr serio riesgo de vida al portador de HIV recluso, en especial, en COMCAR y en el Penal de Libertad.

Para resumir, deseo señalar que allí existe hacinamiento, carencia total de higiene, carencia de una alimentación mínima adecuada, carencia de medicación secundaria -que debería proporcionar el Ministerio del Interior- y carencia de atención odontológica. Con respecto a esto último, cabe decir que a los reclusos portadores de HIV sólo se les practican extracciones, por lo tanto, cuando tienen una carie, eso sigue su trámite y cuando ya no pueden más recurren a la extracción. Esto representa un foco de infección, a lo que se suma que los reclusos no se alimentan bien y van quedando sin sus piezas dentales. Así sucede con todos. El portador de HIV no tiene acceso a que un dentista le repare sus piezas dentales. Estuve durante meses recorriendo la Facultad de Odontología y el Instituto de Higiene a los efectos de encontrar un sitio donde atendieran al recluso portador de HIV para que no pierda su dentadura y para que, además, ello no constituya un foco de infección. No lo pude lograr; el recluso portador de HIV en ningún lado es atendido odontológicamente. Lo único que le hacen es extracciones.

Asimismo, existe carencia de atención psicológica regular y efectiva. Tengo entendido que hay un psicólogo para quinientos reclusos, por lo que, si esto es así, es imposible que pueda brindar una atención efectiva y regular. El portador de HIV es depresivo y cae en bajones, razón por la cual consideramos que el recluso es una de las personas que más atención psicológica y contención necesita, y sin embargo no las tiene.

En los últimos tiempos, el sistema de reclusión en el COMCAR ha sufrido una represión continua. Por ejemplo, lo que era el derecho a patio, cuando lo tienen, es de dos horas y la comunicación con su familia se hacía a través de unos monederos que están allí instalados a tal efecto.

Después de más de un mes de reclamar que no podíamos comunicarnos, en ANTEL nos responden que la Dirección o el Organismo ordenó, por razones de seguridad, que no entren las llamadas. Pueden hablar hacia fuera, pero las madres no nos podemos comunicar con ellos. Sinceramente, quisiera saber en qué incide, en lo que hace a la seguridad, el hecho de que el recluso pueda hacer llamadas hacia fuera pero no pueda recibir las de su madre, su esposa o sus hijos cuando se queda sin tarjeta. ¿Dónde está la incidencia en la seguridad?

Medidas como esas, que no tienen la menor lógica, son continuas, día a día. Desde marzo, esto se endureció y mucho.

El portador de HIV no puede esperar -como lo ha hecho mi hijo- 9 días para que le entreguen una medicación, con antibiótico, que le prescribió el doctor Estévez. Estuve 9 días pidiendo -por favor- que le entregaran ese medicamento que personalmente ingresé, reitero, con la prescripción del médico. ¡Por favor! Un portador de HIV no puede esperar 9 días por un antibiótico. Todo atenta contra el derecho a la vida del portador. Y esto sucede tanto con un enfermo de HIV como con uno que sufre de cáncer o de cualquier enfermedad grave y crónica.

Se dice que aquí no existe la condena a muerte. Pero, señores, hay una condena a muerte día a día, minuto a minuto, que se da en nuestras cárceles. Entonces, para mí, estamos ante un doble discurso. Se dice: "No, no matamos a nadie" pero, día a día y minuto a minuto los están matando. Es necesario que tengan, por lo menos, el derecho a recuperarse y a vivir. Por eso es que pedimos que en el artículo 7º de la próxima Ley de Descongestionamiento Carcelario, el Juez deje de ser discrecional. El poder discrecional y optativo de un Juez para liberar a un portador de HIV o de cáncer, actualmente existe. Es muy raro -rarísimo- el caso en que un Juez libera a un enfermo en grave estado. Repito: es muy raro. O sea que van muriendo allí. ¿Y saben cómo mueren, señores? Van en una camioneta, de hospital en hospital -todo el mundo los rechaza- vuelven cada vez más graves y cuando fallecen, en el camino o llegando a un calabozo de antesala a la sala penitenciaria, se les pone una especie de sello donde se expresa que falleció en tránsito, como si fueran una vulgar mercadería. Yo creo que a la mercadería en tránsito deben cuidarla mucho más.

Por todo esto, solicitamos que en el artículo 7º, donde se dice "el Juez podrá", se exprese: "el Juez deberá" conceder, no una libertad total, sino una prisión domiciliaria, por única vez. De ese domicilio sólo podrá acceder a un control médico, a la terapia del sicólogo, a todo lo relacionado con su recuperación y su atención. Se deberá constatar todo esto en la sede judicial, ante el Juez y, si incurriera en omisiones, se lo puede enviar nuevamente a prisión. De esta forma, por lo menos, el preso que tiene una enfermedad grave y crónica, tendrá la opción y la oportunidad, por única vez, de recuperar su vida; podrá dormir en una cama decente y tener la contención no sólo médica y terapéutica en todos los aspectos, sino también de su familia. Reitero que es sólo por única vez y como única oportunidad y, por ello, se solicita que en este artículo sea preceptiva la prisión domiciliaria.

Gracias a todos.

SEÑOR SILVA.- También yo represento a los pacientes que viven con VIH.

Por haber padecido todo lo que aquí se dijo -lamentablemente, lo viví desde adentro- estoy de acuerdo con lo planteado por la señora Pérez Delgado y espero que luego de esta instancia ustedes puedan encontrar una solución o, al menos, que nos podamos acercar más, que haya un poco más de interés en el tema porque, en definitiva, se está olvidando que esos seres humanos que hoy están privados de su libertad, mañana estarán en la calle y serán un ciudadano más que comparte la vida con nosotros.

Por lo tanto, les pedimos que vean qué se puede hacer al respecto y esperamos que de esta reunión surja algo positivo y que ustedes tengan en cuenta lo que aquí se está expresando.

SEÑORA PEREZ.- Soy la Presidenta de la Red Nacional de Personas que Viven con VIH Sida. El papel que cumplimos es el de un grupo de apoyo a todas las personas portadoras de VIH y enfermos de Sida, y también a la población carcelaria que se encuentra en esta situación. Dentro de nuestras posibilidades y con nuestras limitaciones, tratamos de brindarles asistencia. Varios compañeros nuestros están trabajando, apoyando a pacientes, fundamentalmente, del COMCAR, pero también del Penal de Libertad. Quien habla, junto a otras compañeras, apoyamos a las mujeres portadoras de VIH de la Cárcel de Mujeres, de Cabildo, y estamos aquí porque nos preocupa la situación por la que están pasando estas personas.

SEÑOR CRUZ.- Soy Vicepresidente de la Red Nacional de Personas que Viven con VIH.

También a mí me sucedieron cosas en la vida que me llevaron a prisión; por haberme equivocado llegué allí, en donde permanecí luego de tener un diagnóstico de VIH. Hace 12 años que dejé las drogas y también 12 años que me dedico a sacar a gurises de la droga y a apoyar a nuestros pares. Estoy en condiciones, pues, de decir que desde adentro de las cárceles se puede salir. En todo este tiempo que estamos yendo -hablo también de las ONGs- no sistemáticamente, porque ojalá pudiéramos tener recursos para hacerlo, hemos podido advertir que son contadas las personas que van a ayudar. Somos 8.000 los diagnosticados, pero nosotros hacemos lo que podemos. Hemos tenido que transitar y transpirar mucho para lograr la libertad, por razones humanitarias, de algún compañero que se estaba muriendo dentro de la cárcel. No queremos que se produzcan más muertes allí, porque estar en una cárcel a uno lo limita. Las personas se enferman y, como dijo la señora Pérez Delgado -y lo pude ver dentro de los calabozos- se mueren en tránsito porque el Hospital Saint Bois no las recibe, el Pasteur tampoco, ni el Maciel por ser portadoras de VIH y, además, porque se trata de presos.

¿Cómo pude salir yo y una cantidad de gente que -lamentablemente- necesitaba ayuda? Gracias a mi madre y a mi familia yo pude salir, continué mi vida y eso quedó en el pasado.

Actualmente, hay más de cien personas recluídas en esas condiciones y tuvimos que hacer las denuncias correspondientes en la Dirección Nacional de Cárceles porque no se ha entregado la medicación, por las condiciones higiénicas, por la entrega de canastas, etcétera. Estamos en una pelea permanente; a veces hay que estar en el lugar de los hechos y vivirlos porque, realmente, cuando uno vuelve del COMCAR queda angustiado al ver que pasan las semanas y hay que hacer un nuevo informe pidiendo por favor que manden la medicación. Queremos que se haga efectivo ese famoso Convenio del Ministerio de Salud Pública para que se regularice la situación con los medicamentos. El doctor Estévez, por otro lado, es el único profesional que concurre al COMCAR, pero sería deseable que concurrieran más médicos y personal sanitario para atender a estos reclusos.

En definitiva la realidad es ésta, es cruel y dura: la gente se está muriendo dentro de las cárceles. Una de las opciones, entonces, es una salida legal que permita amparar, aunque sea por única vez, a algunos portadores de VIH a los efectos de que tengan la opción de la libertad, pero con la contrapartida de contar con apoyo para salir adelante. Por ese motivo estamos aquí y para en cierto modo demostrar que, más allá de lo que uno ha padecido durante años, se puede ser un ciudadano, que es posible volver a insertarse en la sociedad, trabajar, ser hombre de bien y tener un proyecto de vida.

Por otra parte, lo que se vive en las cárceles nos deja dos lecturas. En las condiciones en que están viviendo los presos, puede ser que salgan más agresivos, que delincan más y que la situación se vuelva más peligrosa. Además, está bien que paguen por los delitos que cometieron, pero que no reciban asistencia ni tengan las condiciones mínimas adecuadas, puede dar que pensar otra cosa.

SEÑOR SANGUINETTI.- Quería preguntarle a la señora Pérez, con referencia a lo que mencionó en cuanto a que en los últimos meses se había agravado la situación de sanciones y de ciertas facilidades o comodidades -por llamarlas de alguna manera- que tenían los detenidos, si ello ha sido general -tanto en el COMCAR como en Libertad- y qué es lo que percibe que ha ocurrido.

SEÑORA PEREZ (Clara).- No puedo opinar sobre el resto de las cárceles ya que lo que conozco, lamentablemente desde hace cuatro años, es lo que ocurre en el COMCAR. Por lo tanto, sé el sistema que rigió hasta marzo de este año y sé - lo veo en cada visita y concurro dos veces por semana allí- lo que pasa ahora. A partir de marzo de este año, se ha generado una especie de represión sicológica y no solamente de ese tipo, porque también ha habido golpizas, especialmente ese "picaneo" continuo como, por ejemplo, el hecho de decir: "Allí hay dos bolsitas de nylon que dejaron tiradas en el suelo; hoy no tienen patio". Si los presos colgaron la ropa fuera de la celda, en las ventanas, porque son ocho personas en una celda y no tienen lugar adentro, quedan sancionados sesenta días. Si un preso comete el error de hablar con el Director del COMCAR para decirle que los están reprimiendo y le pide que por favor haga algo, al día siguiente, cuando se levanta para ir a trabajar, se encuentra con que está sancionado sesenta días sin trabajar por faltar a la verdad. Esto es continuo en todos los ámbitos de la vida carcelaria. En la visita, por ejemplo, jamás un comisario o un policía se paseaba mesa por mesa ni se paraba al lado de la familia que estaba hablando porque ese es un momento de cierta privacidad.

Sin embargo, a partir de marzo el comisario a cargo del módulo se pasea mesa por mesa; precisamente, durante una de mis visitas, se paró al lado de la mesa donde estaba hablando con mi hijo. En lo que a mí respecta, miro para otro lado porque ese señor no tiene ningún derecho a pararse a mi lado cuando yo estoy haciendo uso de la visita y hablando con mi hijo.

Lo que digo es continuo. Si al preso se le cayó algo al piso y el comisario justo lo vio, es sancionado por falta de higiene. A su vez, si un día a la mañana se despiertan con la intención de ir al patio, puede suceder que el comisario llame de su casa y diga que no hay patio. Repito que esto es permanente; es una represión sicológica permanente.

Por ejemplo, si lo llama para acudir a los cursos de electricidad, irá si el llavero tiene ganas; por eso, en una semana perdió dos clases, porque no hubo forma de que lo llevaran. Y la profesora que viene de la UTU vive pidiendo que por favor le lleven a los

muchachos a clase ya que ella va hasta allí especialmente para darles clase. Esa pobre docente se hace semejante viaje para llegar al COMCAR a dar las clases. Bueno, de un total de 13 ó 14 reclusos, le llevan 2 ó 3. Sabrá Dios por qué a los demás no los llevan. Como ya dije, mi hijo tuvo clase sólo un día, las otras dos las perdió. Es permanente ese achique, ese repliegue.

Es más, no salen a hablar por teléfono. Toda la vida para usar los dos tarjeteros que había allí para que pudieran comunicarse con la familia, los presos hacían cola en un horario de más o menos tres horas en la mañana y tres en la tarde; hablaban mientras daba el tiempo hasta donde llegara la cola y cuando sonaba una chicharra se terminaba el horario para usar el teléfono. El nuevo sistema consiste en que en la mañana -como saben los señores Senadores el módulo está dividido en dos partes, 300 reclusos de un lado y 300 del otro- a primera hora, de uno de esos sectores se pueden anotar 3 de los 300 para hablar por teléfono.

Quiere decir que hablan 12 en total, 3 de un lado y 3 del otro de mañana y de tarde. Además, nadie más puede ni salir de la celda porque les traban las puertas; ahora viven trancadas, mientras que antes estaban abiertas. No pueden pasar tres pasos de la celda. ¿Por qué hablan por teléfono sólo 6 reclusos por módulo? Nadie sabe y el que pregunta es sancionado. Es más, nadie se atreve ya a preguntar nada. Están de cabeza gacha metida para un lado u otro, porque se ha convertido en el reino del temor.

Yo pregunto, ¿esto es lo que debe haber en una cárcel? A veces escucho por televisión todo lo que pasó en las cárceles durante la dictadura y les aseguro que falta muy poco para que estemos igual. Es mínimo lo que falta.

En una celda se pelearon tres muchachos y como allí conviven ocho o diez, más de una vez se pelean, se agarran a las trompadas, y los mismos llaveros dicen "los dejamos que se saquen las ganas un poco y después los paramos" y punto; ahí termina la cosa. Además, los propios presos a los cinco minutos se ponen a conversar como diciendo "acá no pasa nada". Bueno, resulta que en una celda se pelearon dos reclusos; entonces vinieron y los golpearon hasta que se cansaron -precisamente el doctor Estévez los vio en la consulta- simplemente porque se habían trompeado un poco en la celda. Y les digo que ese hecho en una celda para tres o cuatro donde conviven ocho o diez presos es común. Incluso, los dejan que se golpeen un poco y punto. El propio preso asume eso y no pasa absolutamente más nada. Sin embargo, las golpizas se dan cada vez más a menudo.

Esa represión que no deja marcas en el cuerpo, es permanente y cada vez se agudiza más. Me pregunto por qué es así, teniendo en cuenta, además, que se trata de módulos donde jamás había problemas porque no eran de los más conflictivos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos vuestra visita y cuando la Comisión estudie el proyecto de ley será tenido en cuenta lo aquí expresado. Cabe precisar que en el proyecto de ley que tenemos los señores Senadores, la referencia que se hizo no correspondía al artículo 7º sino al 8º. Quizás, originalmente, tenía el número 7º pero, reitero, aquí figura como artículo 8º.

(Se retira de Sala el Grupo de madres de reclusos con patologías crónicas y graves)

SEÑOR MICHELINI.- Sé que en el día de hoy vamos a decidir la metodología a seguir respecto al proyecto de ley sobre el sistema carcelario, pero me gustaría realizar el siguiente planteo respecto al testimonio que se acaba de brindar, sobre todo lo expresado en la última parte del mismo. En lo que tiene que ver con el aspecto sanitario -donde se incluye lo relativo al HIV- quienes nos visitaron reclaman la modificación de un artículo específico, lo que se estudiará oportunamente. Ahora bien, la referencia al trato de los presos es un testimonio que, naturalmente, habrá que verificar y no podemos quedarnos con una sola opinión, por lo que estimo conveniente enviar esa parte de la exposición al Ministro del Interior. Creo que deberíamos ponerlo en conocimiento de lo expresado aquí, sin ninguna estridencia y sin provocar alarma.

Se trata simplemente de un testimonio de una familia que está afectada por la situación pero, reitero, sería bueno que el Ministro del Interior estuviera enterado y, llegado el caso, tome las acciones necesarias.

Considero que sería pertinente, más que enviarle toda la versión taquigráfica, hacerle llegar la última parte referida al trato de los presos, acompañado por una carta del Presidente de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cabe aclarar que por la continuidad inmediata con la visita, parece oportuno considerar el planteo del señor Senador Michelini, pero el tema del orden del día no era exactamente el del proyecto carcelario.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Comparto la solicitud formulada por el señor Senador Michelini. Es más, con el señor Senador Sanguinetti consideramos que se podría extender esta solicitud del señor Senador para el Comisionado Parlamentario que acaba de ser designado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente, entiendo que debería enviarse el texto de la entrevista en forma completa, con alguna referencia particular al último punto. Si los miembros de la Comisión están de acuerdo, se lo hará llegar al Ministro del Interior y al Comisionado Parlamentario.

El primer lugar del orden del día de la sesión de hoy tenía que ver con un intento de votar un proyecto de ley -que, si no me equivoco, venía con la aprobación de la Cámara de Representantes- referido al cambio de afectación de un inmueble. Se trata de una transferencia a título gratuito de un inmueble del Estado Central al organismo descentralizado OSE. Este era, reitero, el primer punto del orden del día de hoy y nos parece que su aprobación no ofrece ninguna dificultad; de hecho, OSE ya está utilizando este inmueble, que está en Tala, desde hace muchos años.

La idea es, si hay acuerdo, que votemos este proyecto y designemos al miembro informante.

Si no hay objeciones, entonces, votaríamos este proyecto de ley.

(Se vota:)

8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El miembro informante sería quien habla, el Presidente de la Comisión, que presentaría un informe verbal.

Como recordarán los señores Senadores, en el orden del día se incluye un proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Representantes, relativo al recurso de apelación contra actos municipales, reglamentando el artículo 303 de la Constitución. Al respecto se habían hecho algunas consideraciones, entre ellas, algunas formuladas por el señor Senador Gallinal que tenían que ver, según su opinión, con algún roce que presentaba el proyecto con la Constitución. Si mal no recuerdo, habíamos quedado de manera más o menos formal, en que el señor Senador Gallinal, en algún momento, haría llegar a la Secretaría algún texto como para solucionar alguna duda al respecto. Por lo tanto, cuando esté concluido, analizaríamos el tema que, figuraría en segundo lugar del orden del día de la próxima sesión.

Con respecto al largo y complejo proyecto referido al sistema carcelario, la Mesa hará a continuación alguna propuesta. Hoy tenemos sesión del Senado a la hora 16, por lo que podríamos comenzar ahora a tratar el tema. Pero me gustaría consultar a los miembros de la Comisión respecto a si, por la naturaleza del tema, estarían dispuestos a tener sesión uno o varios jueves, además de las reuniones de los días martes. Esto sería con el objetivo de analizar este proyecto y de no atosigar a la Comisión.

Esta consulta tiene que ver con la tradición de esta Comisión de dos Legislaturas atrás, que se reunía dos veces a la semana. Ya en la Legislatura pasada las reuniones se fijaron para un día a la semana y eso ha hecho, que la Comisión a veces no diera abasto. Esto sucedió, como recuerdan algunos señores Senadores, sobre todo cuando se plantearon cuatro juicios políticos en un mismo año y entonces la Comisión no salía de instruir expedientes.

SEÑOR SANGUINETTI.- No es del caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- La propuesta que está sobre la Mesa era ver si es posible que empezáramos algún jueves con el tratamiento exclusivo de este tema.

SEÑOR MICHELINI.- Si mal no recuerdo, supuestamente no habría Plenario del Senado el martes ni el miércoles próximo. Por tanto, el martes podríamos reunir a la Comisión en términos normales para considerar distintos temas y a las 15 y 30 o a las 16 horas, en la medida en que confirmemos hoy que no haya Plenario, ocuparnos tanto el martes como el miércoles en realizar un adelanto importante sobre este tema concreto; no estoy diciendo que lo terminemos o no, eso se verá. Repito, el martes podríamos comenzar a las 14 y 30 horas a analizar diferentes temas y 15 y 30 o 16 horas, se podría considerar este proyecto hasta las 19 ó 18 horas de ese día. Y el miércoles, a partir de las 16 horas y hasta las 20 horas podríamos sesionar para continuar considerando el tema. De esa manera -nadie puede adelantar que se terminará su consideración- seguramente se habrán concretado algunas de las entrevistas que se puedan haber pedido para hablar sobre este tema y se avanzará en su estudio.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Prefiero más esa moción que la de sesionar el día jueves porque ese día, algunos de los integrantes de este Cuerpo tenemos que asistir a la Comisión de Asuntos Internacionales y, aparte, a la de Comisión de Hacienda, como a algunas otras actividades que ya están previstas.

Con respecto a la propuesta del señor Senador Michelini, personalmente -cada uno podrá exponer sus dificultades- el día martes no tendría problemas, pero sí el miércoles.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todas maneras, si los demás integrantes del Cuerpo están de acuerdo, el martes podríamos basarnos en el procedimiento sugerido por el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Igualmente, ¿no podríamos trabajar a alguna hora del miércoles?

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo veríamos el martes.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Convendría trabajar el martes y ver cuánto avanzamos sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- A su vez, el día 24 hay algunos actos previstos en el Parlamento.

SEÑOR BRECCIA.- Señor Presidente: quisiera formular una solicitud. En el día de la fecha concluyo mi calidad de Senador suplente. Por lo tanto, para la próxima reunión de la Comisión seguramente no estaré en funciones como Senador. En consecuencia, quisiera solicitar a los miembros de la Comisión, que se me permitiera asistir a la misma con voz y, obviamente, sin voto, dado que he estado desde las primeras etapas en la confección y estudio de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la solicitud del señor Senador.

La Mesa, obviamente, no tiene ningún problema. Ha habido sesiones a las cuales han concurrido miembros de la Cámara de Representantes sin previo aviso y siempre ha entendido que no hay inconvenientes.

SEÑOR MICHELINI.- Agrego que el señor Senador Breccia -lo cual no ha dicho- va a estar en la discusión de este tema. Y personalmente consideramos, si hay gentileza por parte de los demás señores Senadores, que su aporte sería sustancial. Además, va a estar en la discusión general del tema.

SEÑOR SANGUINETTI.- Hay que contemplar también la situación que no ha sido un suplente extraordinario, sino bastante permanente y activo. Así que en esas circunstancias no tengo inconveniente. No sé si hay alguna norma reglamentaria al respecto, supongo que no.

SEÑOR LARRAÑAGA.- El único problema sería que todos nuestros suplentes quieran asistir a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quisiera hacer una aclaración. Ninguna Comisión tiene una norma que hable de los invitados y, obviamente, éstas reciben invitados todos los días. La naturaleza jurídica del carácter en que estaría el señor Senador no es estrictamente la de un invitado de fuera del Parlamento pero lo estaría puesto que tiene voz pero no voto. De manera que no veo ningún inconveniente personal, reglamentario ni político. Pero de todas maneras, es la Comisión la que lo decide.

SEÑOR ABREU.- ¿Asistiría el titular y el suplente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, pero el señor Senador Breccia lo haría con voz y sin voto.

En esta Comisión hemos recibido, por ejemplo durante este año, miembros de la Cámara de Representantes que querían concurrir para escuchar el tratamiento de determinado tema, pidiendo la palabra, a lo cual nunca la Presidencia se negó.

SEÑOR GALLINAL.- Tengo mucho respeto por la persona del señor Senador Breccia. Creo que en este tiempo en que ha ingresado como suplente ha demostrado ser un caballero, un hombre a quien le interesa mucho el ejercicio de la función legislativa y ha actuado con mucha responsabilidad. Pero me parece que sería gravísimo sentar esto como precedente. Es más, me parece que ello se agudiza con lo que acaba de expresar el señor Presidente: invitar a una persona con voz pero sin voto.

Con todo respeto por el señor Senador Breccia, me parece que si quiere que ingrese a la Comisión y que esté presente en el tratamiento del tema -que supongo que no va a llevar mucho tiempo porque el Gobierno ha expresado que tiene interés en que se apruebe la ley- que el señor Senador titular pida la licencia correspondiente, pero invitar a una persona con voz y sin voto, realmente creo que no corresponde. Creo que de esta forma empezamos a desnaturalizar y desvirtuar al Poder Legislativo. Digo esto en base al respeto que me merece el señor Senador Breccia que es una persona de primera. En este tiempo hemos tenido discrepancias y, por supuesto que han sido legítimas y bienvenidas, pero ingresar en este terreno no me parece correcto y dejo sentada mi opinión contraria.

Reitero que pienso que estaríamos cometiendo un grave error, así como también estableciendo un precedente en un tema que, sin duda, tiene solución. Digo esto porque basta con que el titular pida licencia y se habilite al señor Senador Breccia a ocupar el cargo de Senador, dado los conocimientos jurídicos que tiene en el área penal. Insisto en que si se utiliza la mecánica de la licencia, por supuesto que la vamos a votar.

Es más, si fuera una propuesta referida a un compañero de mi partido, diría exactamente lo mismo. Esta postura no tiene nada que ver con el hecho de que se trate de la asistencia de un Diputado a la Comisión, porque es un integrante del Parlamento como lo somos nosotros. Pienso que estamos abriendo una puerta que no la vamos a poder cerrar nunca más. A mi juicio, creo que lo correcto sería que retiren la propuesta y veamos qué otra alternativa podemos encontrar. Este camino, por lo menos a mí, me sacaría de la violencia de expresarme de la forma en que lo estoy haciendo.

SEÑOR BRECCIA.- Estaba escuchando atentamente la argumentación que realizaba el señor Senador Gallinal y, obviamente, no quiero crear dificultades de funcionamiento a esta Comisión. De forma tal que no tengo ningún inconveniente en proceder de la forma en que lo ha expresado el señor Senador, en cuanto haya reparos por parte de los integrantes de la Comisión. Mi intención, reitero, era colaborar con la Comisión en todo lo que me fuera posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como el señor Senador Gallinal ha dicho que lo que yo había manifestado podría constituir un gravísimo precedente, quiero dejar una constancia.

Si el señor Senador Breccia pidiera ser oído por la Comisión -en cada sesión o en una, dos o tres- ¿ésta le negaría la entrada por tratarse de un suplente? Por ejemplo, podría presentar una nota diciendo que como se va a tratar determinada ley, solicita una audiencia para referirse a la misma. Eso es lo que personalmente entendí que estábamos haciendo cuando decidimos que no había ningún problema en que asistiera a la Comisión.

SEÑOR ABREU.- Comparto no sólo los aspectos personales y profesionales sino, además, los reglamentarios. Por esa razón mi pregunta era la siguiente: ¿Concurre el Senador titular y el suplente? El miembro efectivo de la Comisión es el titular y el suplente concurre cuando es convocado en función de la licencia del titular. Con ese sistema y con este antecedente, vamos a convertir esto en una solicitud inacabable. Por ejemplo, puede suceder que llegue a estudio de la Comisión un proyecto que tenga dificultades realmente significativas y que provoque una discusión importante. Con un precedente de esta naturaleza no le puedo decir a mi suplente que quiere participar -por la razón que fuere- que lo haga, porque entonces la Comisión estaría integrada por dos tipos de ciudadanos: los titulares que votan y opinan y los que opinan y no votan.

Advierto que la intención del señor Senador es facilitar la situación, pero se estaría sentando un gran precedente. En mi anterior período como Senador hace muchos años, nunca se planteó esta situación.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Solicito que se suspenda momentáneamente la toma de la versión taquigráfica.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR MICHELINI.- El señor Breccia es un caballero. Ha planteado con absoluta transparencia y honestidad su preocupación en cuanto a hacer su aporte al estudio de un proyecto de ley en el cual ha estado presente desde su origen, cuando ni siquiera el Ministro ocupaba su cargo. Por ello quiero trasmitirle mi reconocimiento.

Por supuesto la bancada oficialista tiene diferentes caminos a seguir para contar con su participación, desde la solicitud de una licencia hasta que el propio Poder Ejecutivo dijera que lo representan, como tantas veces ha ocurrido en Comisiones, personas que lo integran o que lo sienten así.

Ese no era su espíritu, sino lisa y llanamente, trasmitir su deseo de colaborar como un Senador casi titular, porque es parte de una bancada sumamente numerosa y, por ende, está trabajando permanentemente.

Me reservo el derecho, de aquí al próximo martes, de ver cómo se soluciona este tema, pues queremos que el señor Breccia participe en este asunto que no es menor y en el que él ha participado, lo cual nos permitirá clarificar muchas cosas. Se dice que se desvirtúan los mecanismos y se sientan precedentes si se permitiera lo que se plantea, pero quiero señalar que ello ocurre si se da lugar a situaciones que no tienen justificación. En este caso, en mi opinión la tiene, ya que es prácticamente titular en un tema que lo vio nacer. Tendremos diferentes posibilidades de arreglarlo para que participe. Ha actuado con mucha franqueza y transparencia al decir que el titular va a estar o, incluso, podría ser suplente de otro Senador, pero él no estaría convocado por la Comisión. Lo planteó directamente. Reitero que de aquí al martes me reservo el derecho de consultar con la bancada la solución de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el momento en que se suspendió la toma de la versión taquigráfica se habló de quitar tono de votación al tema.

SEÑOR GALLINAL.- Se habló de desdramatizar el asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está muy desdramatizado.

De todas maneras, quiero señalar que esta Mesa ha estado presente en esta Comisión cuando suplentes, con voz pero sin voto -no estoy hablando de este caso, sino de otros y de todos los Partidos- que todavía no habían entrado como titulares porque la sesión es a las 16 horas y la Comisión comienza su reunión a la hora 14 y 30. Eso ocurrió más de una vez y jamás se hizo un planteo sobre el particular. Por lo tanto, dejamos este asunto para el martes.

También yo, no como parte de la Mesa, sino como miembro de esta Comisión, quiero dejar sentada mi posición en el sentido de que es bueno que consultemos al señor Breccia sobre algún punto, que pidamos se lo convoque a todas las sesiones o en las oportunidades que se crea conveniente. Sin perjuicio de ello, me parece una buena idea que se deje en suspenso la consideración del punto y se vea el camino a seguir de aquí al martes, cuando se reúna nuevamente la Comisión.

SEÑORA PERCOVICH.- ¿El próximo martes, ya que vamos a iniciar el tratamiento de este proyecto de ley y dado que no hay sesión del Senado, no podríamos reunirnos más temprano?

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una propuesta de reunirnos a las 14:30 horas para tratar otros temas que tenemos pendientes y a las 15:30 horas ya empezamos con éste.

SEÑOR MICHELINI.- Creo que el tema de declaración de ausencias fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Representantes. Obviamente, para el Gobierno tiene máxima prioridad el tema carcelario, pero éste también es importante, porque hace a la situación legal de las personas que tienen familiares desaparecidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hubiera acuerdo lo podríamos votar ahora.

SEÑOR MICHELINI.- No pedí tanto, pero sería bueno tratarlo el martes que viene.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo consideraremos el próximo martes. Trataremos este tema como primer punto del orden del día.

SEÑOR MICHELINI.- Personalmente, no llego hasta las 15 horas, pero pueden comenzar la sesión igual.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, podemos dejarlo para el final.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 15 y 41 minutos)